

Formalizada la contratación temporal de dos trabajadores con discapacidad.

SUBVENCION PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Por resolución de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a Entidades Locales, para la **contratación de personas con discapacidad** para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social durante el año 2016, se concede al Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra una subvención para la contratación de dos trabajadores con discapacidad.

Las contrataciones de personas con discapacidad efectuadas por esta entidad beneficiaria han sido formalizadas al amparo de la Orden EYE/1138/2014, de 19 de diciembre de la Consejería de Economía y Empleo por la que se establecen las Bases Reguladoras de las Subvenciones, dirigidas a Entidades Locales, para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo con cargo al programa operativo de Castilla y León 2014-2020.

Se ha realizado por el Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra la **contratación de dos trabajadores desempleados, con grado de discapacidad igual o superior al 33% a jornada completa, durante 90 días** para trabajos de protección, mejora y conservación de zonas naturales, espacios públicos urbanos y áreas recreativas. **Ambas contrataciones están cofinanciadas por la Unión Europea, a través del Fondo Social Europeo, de acuerdo con el Programa Operativo Castilla y León 2014-2020 y la Junta de Castilla y León. Los objetivos previstos son la inserción social y laboral de este colectivo.**

11 de agosto de 2016